

- Comunicado
- Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-



5 Agosto, 2022

Guatemala, 3 de agosto de 2022. El Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC) llevó a cabo su segunda reunión ordinaria del año, bajo el liderazgo del Presidente Alejandro Giammattei, quien resaltó la relevante labor que se realiza con el objetivo de avanzar en las acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático.

En ese contexto, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como órgano asesor y de apoyo a la Secretaría del CNCC, por medio de su titular, Keila Gramajo Vilchez, dio a conocer las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley de Cambio Climático y destacó el compromiso del presidente Giammattei y su Gobierno en favor de las futuras generaciones.

La funcionaria indicó que, según el informe de Pérdidas y Daños, por fenómenos asociados con el cambio climático, desde el huracán Mitch, ocurrido en 1998, éstos ascienden a más de US\$6 mil millones.

La ley establece la implementación de una Guía para el Análisis y Gestión del Riesgo en proyectos de Inversión Pública, y esto se ha cumplido por parte de SEGEPLAN, por medio de la herramienta AGRIP, con la cual se evalúa cada obra pública antes de ser aprobada. Asimismo, el Consejo aprobó la actualización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, en apego a la Tercera Comunicación Nacional.

Gramajo Vilchez indicó que el Gobierno ha aprobado la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, bajo la rectoría del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). De igual manera, 313 Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM – OT) y los 22 Planes Departamentales de Adaptación al Cambio Climático (PDACC).

En cuanto al Fondo Nacional de Cambio Climático, se le dotó de una asignación en el Presupuesto Nacional por Q50 millones, con la opción de incrementarlo hasta los Q100 millones. Mientras tanto, con la iniciativa de formulación de la Ley de Aguas, se pretende la protección, buen uso, conservación y aprovechamiento de los recursos hídricos.

De igual manera, el fortalecimiento de capacidades de las instituciones que tienen algún tema de rectoría o coordinación para la sostenibilidad del vital líquido, agregó Gramajo Vilchez.

Por otra parte, informó que en seguimiento al rol de SEGEPLAN, se ha aprobado la formulación de la Política Nacional de Descarbonización, que será presentada en la Conferencia de las Partes (COP27), a efectuarse en el mes de noviembre, en Egipto.

Dicha política busca cumplir con algunas funciones que la misma Ley de Cambio Climático establece, tales como:

- * Reducción de emisiones o eliminación del consumo de combustibles fósiles.
- * Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, por cambio de uso de la tierra (artículo 20)
- * Integración del transporte público y privado a la mitigación de gases de efecto invernadero (artículo 21).
- * Contar con un registro de proyectos que promueva la reducción de gases de efecto invernadero (artículo 22).

El Consejo Nacional de Cambio Climático es un ente regulador para supervisar la implementación de estrategias, planes, programas y acciones de mitigación y adaptación, en el marco de la Política y el Plan Nacional del Cambio Climático. Lo conforman instituciones públicas, sector privado, academia, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, todos trabajando juntos para combatir el cambio climático en nuestro país.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- #CambioClimático

Source URL:

<https://prensa.gob.gt/comunicado/guatemala-avanza-en-las-acciones-para-combatir-el-cambio-climatico>

List of links present in page

- <https://prensa.gob.gt/comunicado>
- <https://prensa.gob.gt/secretaria-de-planificacion-y-programacion-segeplan>
- <https://prensa.gob.gt/cambioclimatico>